

Documento Datos Fundamentales UNIVIDA AHORRO ELECCIÓN PIAS-CESTA CONTIGO 2030

Finalidad: Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: SEGURO UNIVIDA AHORRO ELECCIÓN PIAS **Sitio web Productor:** www.unicajabanco.es
Nombre del Productor: UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. **Autoridad Competente:** DGSFP
Para más información llame al 900 341 341 **Fecha de producción o última revisión:** 01/04/2021

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo: UNIVIDA AHORRO ELECCIÓN PIAS Es un seguro de vida de la modalidad Unit Linked, consistente en un seguro de ahorro con componente de inversión. **En los seguros de vida de la modalidad Unit Linked el riesgo de la inversión lo soporta íntegramente y exclusivamente el Tomador.** Además es un Plan Individual de Ahorro Sistemático (PIAS) cuyos requisitos principales son: (i) El Tomador, Asegurado y Beneficiario de la renta son la misma persona. (ii) Límites máximos anuales y agregados de aportación (8.000€ y 240.000€ respectivamente). (iii) Duración superior a 5 años desde la primera aportación satisfactoria. Si se cumplen estos requisitos gozan de un régimen fiscal especial.

Objetivos: Constituir, al vencimiento del período de acumulación, una renta vitalicia a favor del Tomador con las aportaciones realizadas al mismo y la rentabilidad generada, mediante la inversión de las aportaciones abonadas en los activos que conforman la cesta. Así, la rentabilidad de este producto depende directamente de la evolución en precio de los activos en los que se invierte, cuya tipología tiene una relación directa con el riesgo del producto y, por tanto, influye de forma relevante en el período de mantenimiento recomendado. En este sentido, el valor del Fondo Acumulado y el importe que la Entidad Aseguradora abonará en caso de rescate, depende de la evolución del valor de los activos en los que se invierte y que son asignados por contrato.

Política de inversión:

Perfil de riesgo de la cesta: Es una cesta dirigida a personas con un perfil de riesgo medio/conservador. **Esta cesta puede no ser adecuada para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo que difiera sustancialmente del 2030** El perfil de riesgo es el correspondiente al momento de la contratación, no obstante, según se aproxima la fecha objetivo se va reduciendo el nivel de riesgo de la cartera y en consecuencia igualmente va disminuyendo el perfil de riesgo de la cesta.

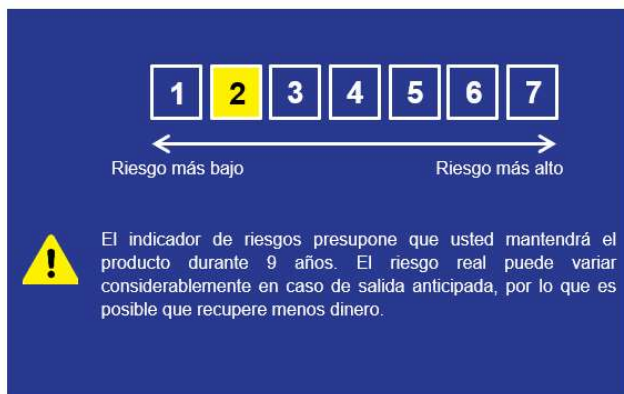
Descripción de la política de inversión: La Cesta invierte hasta el 100 % en Fondos de Inversión o Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) de carácter financiero, armonizadas o no, pudiendo invertir la Aseguradora en IIC de su Grupo. El máximo que se podrá invertir en IIC no armonizadas será del 30%. Esta cartera está indicada para personas con un objetivo de inversión en torno al año 2030, teniendo durante su vigencia una gestión dinámica de su inversión. Según se aproxima la fecha objetivo se reduce el porcentaje de renta variable máximo, siendo en el momento inicial de la comercialización (2021) del 26% y, a partir de 2027, inferior al 4%. Como mínimo un 50% de la parte invertida en renta variable siempre estará invertido en activos cuyos emisores no pertenezcan a la Eurozona, pudiendo invertir en países emergentes. El resto de la exposición ya sea directa o indirectamente, estará invertida en IIC de Renta Fija, pública o privada (incluyéndose depósitos) con una exposición máxima del 30% a emisores y mercados de países no miembros de la OCDE y una exposición máxima del 30% a emisores con calificación crediticia inferior al grado de inversión. Llegada la fecha objetivo, en el año 2030, el fondo acumulado será invertido en otra cesta, de carácter conservador, cuyas características le serán informadas por la Entidad Aseguradora. **La Entidad Aseguradora no garantiza en esta póliza ningún tipo de interés ni rendimiento. El valor de los activos se encuentra sujeto a las fluctuaciones de los mercados financieros y es ajeno al control de la Entidad Aseguradora. Los resultados históricos no son indicadores de resultados futuros.**

Inversor minorista al que va dirigido: Este producto está orientado a personas físicas con expectativas de rentabilidad superiores a las ofrecidas por los productos de ahorro garantizado pero que, a su vez, estén preparadas para asumir ciertos riesgos en la inversión, pudiendo, en determinados escenarios, alcanzarse rentabilidades negativas, así como pérdidas en caso de rescate durante la vida del producto. Las personas que inviertan en este producto deben ser conscientes de que la evolución de los mercados puede afectar al valor de su inversión. Estas personas deben tener conocimientos y experiencia previa con productos de semejante naturaleza, estar familiarizados con el funcionamiento de los mercados financieros y tener un horizonte de inversión en torno a la fecha objetivo.

Prestaciones de seguro y costes: La prima puede ser única o periódica. Prestaciones: (i) En caso de fallecimiento del Asegurado, se abonará el Fondo Acumulado cuyo valor liquidativo será el que tenga la cesta, dentro del período de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que el Beneficiario hubiera acreditado fehacientemente a la Aseguradora el fallecimiento. Además abonará el Capital Adicional de Fallecimiento, que es un 5% de las aportaciones abonadas por el Tomador hasta el día 1 del mes en que se acredite a la Entidad Aseguradora el fallecimiento del Asegurado, menos los rescates parciales realizados por el Tomador a esa fecha. Este capital adicional en general tendrá un límite mínimo de 300 €, no obstante, para Asegurados mayores de 65 años de edad actuarial o con riesgo agravado tendrá un límite máximo 1.000 €. (ii) El Tomador, siempre que hayan transcurrido más de cinco (5) años desde la primera aportación satisfactoria, podrá solicitar la constitución de una renta vitalicia con cargo al Fondo Acumulado. El valor de estas prestaciones se detalla en el apartado "¿Qué riesgo corro y qué podría obtener a cambio?". El coste de la prima de riesgo para la cobertura de fallecimiento, para una persona de 56 años actuariales y un período de mantenimiento de 9 años, en caso de prima única, asciende a 44,93€, suponiendo sobre la prima única un 0,45%, y un impacto en rentabilidad del 0,05% anual. En caso de prima periódica, asciende a 30,54€, suponiendo sobre la prima un 0,34%, y un impacto en rentabilidad del 0,09% anual. En caso de **Rescate total:** El rescate total implica la resolución del contrato por voluntad del Tomador de la Póliza. En caso de rescate total el importe que percibirá el Tomador corresponderá con el valor del fondo acumulado. En caso de **Rescate parcial:** El Tomador podrá efectuar rescates parciales, con cargo al Fondo Acumulado, por un importe no superior al 70% de su valor ni inferior a 300 € Asimismo, el fondo acumulado tras la realización del rescate parcial no podrá ser inferior a 1.000 €.

La duración del contrato es vitalicia, es decir, se mantendrá en vigor hasta el fallecimiento del Asegurado, o bien hasta que el Tomador ejercite el rescate total, la movilización total a otro PIAS o la constitución de una renta vitalicia. La Entidad Aseguradora no podrá rescindir la póliza unilateralmente. No obstante, se extinguirá automáticamente a partir del momento en que se extinga el Fondo acumulado, o el mismo resultase insuficiente para hacer frente al coste del Capital Adicional de Fallecimiento y a los gastos de gestión. La presente póliza no reconoce el ejercicio de la facultad unilateral de resolución del contrato.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio? Indicador resumido de riesgo



El indicador resumido de riesgo es una guía de nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no sea posible satisfacer la prestación.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo. Según esta evaluación, la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras se considera como "baja" y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la imposibilidad de recibir la prestación se considera como "muy improbable".

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Si la Entidad Aseguradora no pudiera atender el compromiso de pago por insolvencia, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad: Este cuadro muestra el dinero que usted podrá recibir a lo largo de los próximos 9 años, suponiendo que invierta 10.000€ en concepto de prima única o 1.000€ en concepto de prima periódica. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Éstos son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. Puede compararlo con los escenarios de otros productos. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho e incluyen los costes de su distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Cesta CONTIGO 2030 Escenario	Prima Unica	10.000,00 €	1 año	5 años	9 años	(Periodo de mantenimiento recomendado)
Tensión	lo que se puede recibir una vez deducido los costes		9.646 €	8.890 €		8.278 €
	Rendimiento medio cada año		-3,54%	-2,32%		-2,08%
	lo que se puede recibir en caso de fallecimiento		10.146 €	9.390 €		8.778 €
Desfavorable	lo que se puede recibir una vez deducido los costes		9.825 €	9.796 €		9.874 €
	Rendimiento medio cada año		-1,75%	-0,41%		-0,14%
	lo que se puede recibir en caso de fallecimiento		10.325 €	10.296 €		10.374 €
Moderado	lo que se puede recibir una vez deducido los costes		10.076 €	10.352 €		10.629 €
	Rendimiento medio cada año		0,76%	0,69%		0,68%
	lo que se puede recibir en caso de fallecimiento		10.576 €	10.852 €		11.129 €
Favorable	lo que se puede recibir una vez deducido los costes		10.307 €	10.912 €		11.413 €
	Rendimiento medio cada año		3,07%	1,76%		1,48%
	lo que se puede recibir en caso de fallecimiento		10.807 €	11.412 €		11.913 €
Cesta CONTIGO 2030 Escenario	Prima Periodica	1.000,00 €	1 año	5 años	9 años	(Periodo de mantenimiento recomendado)
Tensión	lo que se puede recibir una vez deducido los costes		963 €	4.652 €		8.099 €
	Rendimiento medio cada año		-3,72%	-2,39%		-2,12%
	lo que se puede recibir en caso de fallecimiento		1.263 €	4.952 €		8.549 €
Desfavorable	lo que se puede recibir una vez deducido los costes		981 €	4.928 €		8.919 €
	Rendimiento medio cada año		-1,94%	-0,48%		-0,18%
	lo que se puede recibir en caso de fallecimiento		1.281 €	5.228 €		9.369 €
Moderado	lo que se puede recibir una vez deducido los costes		1.006 €	5.094 €		9.293 €
	Rendimiento medio cada año		0,57%	0,62%		0,64%
	lo que se puede recibir en caso de fallecimiento		1.306 €	5.394 €		9.743 €
Favorable	lo que se puede recibir una vez deducido los costes		1.029 €	5.259 €		9.673 €
	Rendimiento medio cada año		2,88%	1,69%		1,44%
	lo que se puede recibir en caso de fallecimiento		1.329 €	5.559 €		10.123 €

¿Qué pasa si Unicorp Vida no puede pagar? El Tomador se encuentra expuesto al riesgo de que Unicorp Vida se enfrente a una situación de insolvencia y no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago. En tal caso, usted perderá parte de su inversión o podrá sufrir una pérdida ilimitada del capital. Este producto no se encuentra garantizado por ningún tipo de programa de compensación o garantía que liquide los derechos que corresponden a los tomadores, asegurados y beneficiarios de un contrato de seguro.

¿Cuáles son los costes? La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y los costes accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí, correspondientes a períodos de mantenimiento recomendados. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 euros a prima única o 1.000 euros al año a prima periódica. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo: La persona que le asese o le venda este producto le facilitará la información que precise en el caso de cobrar costes de distribución que no estén detallados en este apartado.

	Prima única 10.000 €		Prima periódica 1.000 €	
	Total costes euros	Reducción rendimiento por año	Total costes euros	Reducción rendimiento por año
Salida después de 1 año	129,73 €	1,33%	14,86 €	1,52%
Salida después de 5 años	660,70 €	1,33%	203,69 €	1,40%
Salida después de 9 años	1.210,67 €	1,34%	607,37 €	1,38%

Composición de los costes: El siguiente cuadro muestra

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes.

		Salida después de 9 años	
		Prima única 10.000 €	Prima periódica 1.000 €
Costes únicos	Costes de entrada ¹	0,00%	0,00%
	Costes de salida ²	0,00%	0,00%
Costes corrientes	Costes operación cartera ³	0,32%	0,32%
	Otros costes corrientes ⁴	1,02%	1,06%
Costes accesorios	Comisiones rendimiento ⁵	0,00%	0,00%
	Participaciones en cuenta ⁶	0,00%	0,00%

(1) Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio.

(2) El impacto de los costes de salida de su inversión al final del período de mantenimiento recomendado. Incluye las penalizaciones en caso de rescate total.

(3) El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. Estos costes varían en función de las comisiones y gastos de los fondos que componen la cesta y su peso dentro del patrimonio de la misma y, por tanto, pueden variar a lo largo del período de mantenimiento recomendado.

(4) El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones, incluyendo el coste del Capital Adicional de Fallecimiento para un asegurado de 56 años de edad. El coste del Capital Adicional de Fallecimiento puede variar a lo largo del tiempo en función de la edad del asegurado.

(5) El impacto de la comisión de rendimiento. Se deduce de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a un índice de referencia.

(6) El impacto de las participaciones en cuenta. Se cobra cuando la inversión ha obtenido una rentabilidad superior a un determinado porcentaje o un pago de un porcentaje del rendimiento final se efectúa después de la salida de la inversión.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de manera anticipada? Período de mantenimiento mínimo recomendado: 9 años

La definición del período recomendado se basa en la propia definición del producto coincidiendo con el horizonte temporal de la inversión, en este caso, el año 2030. El producto permite desinvertir en cualquier momento durante su vida por lo que el grado de liquidez del mismo es muy elevado. Para ello, Usted deberá dirigirse a su oficina. En caso de rescate, total o parcial, podrían aplicarse comisiones y otros gastos, tal y como viene descrito en el apartado anterior de «¿Cuáles son los costes?». El producto no contempla penalizaciones. El rescate total, en cualquier momento, produce la cancelación del contrato, y se obtiene un capital que puede ser mayor o inferior a las aportaciones realizadas.

¿Cómo puedo reclamar? Para plantear cualquier queja o reclamación por escrito dispone del SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (C/ Bolsa, nº 4 – 3ª Planta, 29015 Málaga. E-mail: atencioncliente@unicorpvida.com). Además tiene a su disposición, de forma gratuita, el Defensor del Cliente, D.A. DEFENSOR, S.L. que es externo e independiente, cuyos datos de contacto figuran en su página web www.da-defensor.org. Si transcurridos dos meses no ha sido resuelta, se ha denegado su admisión, o se ha desestimado, puede dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, (Pº de la Castellana 44, Madrid www.dgsfp.mineco.es).

Otros datos de interés: Puede acceder a la información específica de cada cesta en la página web www.unicajabanco.es.

Declaro que he recibido copia del presente documento con antelación suficiente para su lectura, comprensión y comparación con otros productos.

En _____, a _____ de _____ Fdo. _____ NIF _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en su normativa de desarrollo, le informamos que los datos detallados en este documento serán incorporados a ficheros de tratamiento manual o automatizado cuyo responsable es UNICORP VIDA, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con domicilio social en C/ Bolsa nº 4, 3ª planta, 29015 Málaga, con el fin de desarrollar las relaciones contractuales o precontractuales y el cumplimiento de obligaciones legales. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, de sus datos de carácter personal de forma gratuita, mediante escrito dirigido a Unicorp Vida a su domicilio social, o la dirección de correo electrónico atencioncliente@unicorpvida.com o personalmente en las oficinas de atención al público que actualmente Unicorp Vida tiene a su disposición. Toda la información legal y consentimientos necesarios para el tratamiento de sus datos personales se incluyen en el contrato de seguro, en caso de formalización.